

El concepto islámico de martirio



© Alejandro García Sanjuán

Universidad de Huelva

La noción de martirio en el Corán

La búsqueda consciente de la muerte durante el combate por una determinada causa (política o religiosa) es una actitud que tiene antiguos precedentes en la historia humana, así como ejemplos muy actuales. Baste recordar, entre los más cercanos y conocidos, la actuación de los *kamikazes* japoneses durante la II Guerra Mundial. Al igual que otras tradiciones religiosas, el Islam ha desarrollado a lo largo de su trayectoria una doctrina que vincula la idea de la entrega de la propia vida con la recompensa ofrecida a cambio por la divinidad en el más allá.

El término ‘mártir’ procede del griego *μάρτυρας*, que significa ‘testigo’. Este es, precisamente, el sentido del concepto islámico de martirio. La palabra árabe que designa al mártir es *chahid*, con idéntico significado que el término griego. En el Corán, libro sagrado de los musulmanes y fundamento de la fe islámica, esta palabra se utiliza treinta y cinco veces en singular y veinte en plural (*chuha-dá*), aunque no todas ellas se refieren, de forma explícita, a la idea de martirio. Los sabios musulmanes, ulemas, consideran que, al menos en cuatro aleyas, el término *chahid* se refiere a los que mueren luchando ‘por mor de Dios’ (*fi sabil Allah*), en concreto Corán 3:140; 4:69; 39:79 y 57:19.

Para entender la idea islámica de martirio debemos asociarla a otro concepto de gran importancia, el de *yihad*, habitualmente entendido como la ‘guerra santa’ de los musulmanes. Esta palabra árabe significa ‘esfuerzo’, y puede referirse a cualquier forma de acción piadosa que el musulmán realiza para perfeccionar su fe. No obstante, con el tiempo ha adquirido en la tradición islámica el sentido específico de esfuerzo bélico destinado a proteger o defender el Islam, convirtiéndose en una normativa de guerra en la que se regulan los aspectos relacionados con la obligación de combatir y el tratamiento del enemigo.

El *chahid* posee una elevada categoría a ojos de Dios, por lo cual el martirio es la muerte más ortodoxamente islámica que existe, en el sentido de que es una muerte orientada hacia un fin piadoso y justo, cual es la defensa del Islam. Son numerosas las aleyas que muestran la recompensa a la que son acreedores los que combaten por mor de Dios. Corán 4:95-96 afirma:

‘Los creyentes que se quedan en casa, sin estar impedidos, no son iguales que los que combaten por Dios con su hacienda y sus personas. Dios ha puesto a los que combaten con su hacienda y sus personas un grado por encima de los que se quedan en casa. A todos, sin embargo, ha prometido Dios lo mejor, pero Dios ha distinguido a los combatientes por encima de quienes se quedan en casa con una magnífica recompensa, con el rango que junto a Él ocupan, con perdón y misericordia’.

Además de dar una valoración especial a los que acuden a combatir frente a los que se quedan en casa, el Corán determina también la especial consideración de los que mueren en el cumplimiento de dicha acción. Más allá de cualquier recompensa material, el principal premio que recibe el que participa en el yihad y muere en el combate es la entrada directa en el Paraíso. La categoría del *chahid* es superior a la de los demás musulmanes, y ello se manifiesta en su inmediato ingreso en el Paraíso, mientras que el resto de los muertos tendrán que esperar al Día del Juicio.

En consonancia con ello, la tradición profética otorga un valor especial a la muerte en el combate por Dios. El propio Mahoma habría confesado su deseo de entregar así su vida y, tras resucitar, volver a ser muerto de la misma forma. Asimismo, el rango especial de los caídos *fi sabil Allah* queda determinado en el texto coránico al afirmar que, en realidad, no están muertos, sino vivos junto a Dios (Corán, 2:154 y 3:169).

Este tipo especial de muerte determina la aplicación de un ritual especial, distinto a los que requieren los demás musulmanes que fallecen en otras circunstancias diferentes. Dado que el que da la vida por mor de Dios está vivo en el Paraíso, no necesita los ritos que se dedican habitualmente a los muertos, es decir, los previos al enterramiento (lavado, embalsamado y amortajamiento del cuerpo) y las plegarias fúnebres de los vivos en su favor.

La tradición de Mahoma y la búsqueda voluntaria y consciente de la muerte en combate

La tradición islámica atribuye al Profeta Mahoma la idea de estimular a los musulmanes a buscar de manera consciente la muerte como forma de obtención del Paraíso. Hay varios dichos proféticos (*hadices*) a este respecto.

En uno de ellas se narra que, antes de comenzar la jornada de Badr, el Profeta salió de su choza y, para estimular a la gente a participar en el yihad, dijo que Dios abriría el Paraíso a todos los creyentes que muriesen luchando por mor de

Dios y cayesen alcanzados de frente y no por la espalda. Al oír estas palabras, Umayr ibn al-Humam, de los Banu Maslama, que estaba comiendo dátiles, dijo gritando ‘para entrar en el Paraíso sólo me hace falta ser muerto por esa gente’. Acto seguido, tiró los dátiles, agarró su espada y se lanzó a combatir contra el enemigo hasta que fue muerto.

Además del caso anterior, la más antigua biografía de Mahoma (*Sira*) añade el de Awf ibn Hariz, quien preguntó al Profeta qué era lo que hace reír al Señor de alegría con su siervo, a lo que respondió: ‘cuando se lanza en medio del enemigo sin cota de malla’. Acto seguido, Awf se despojó de ella, tomó su espada y se lanzó a luchar contra el enemigo hasta que fue muerto.

Umar y Awf fueron dos de los ocho musulmanes caídos en Badr, luchando contra los politeístas de La Meca, todos los cuales son considerados en la *Sira* como mártires, si bien sus casos son especiales. Describen la actitud de musulmanes que, instigados por Mahoma, combaten buscando voluntariamente la muerte para entrar en el Paraíso, lo cual revela una actitud mental distinta del que se dirige al combate sabiendo que puede morir y que, si ello ocurre, obtendrá la recompensa divina. La entrada en el Paraíso no es, pues, la consecuencia de haber muerto luchando, sino el motivo de entrar en combate.

Estos *hadices* revelan un aspecto importante. El mero acto de caer luchando en combate no garantiza la recompensa espiritual del Paraíso. Algunos *hadices* afirman algo más. La intención del combatiente es un ingrediente fundamental. Hay una tradición que afirma que si un hipócrita muere practicando el yihad, su destino es el Infierno, pues ‘la espada no limpia la hipocresía’.

La normativa musulmana

En general, el concepto de martirio se asocia a la idea de resistencia desesperada y sin rendición ante un enemigo al que no se puede vencer por medios convencionales. La huida ante el enemigo es una actitud reprobada en Corán 8:16, donde se amenaza con incurrir en la ira de Dios y la condenación al Infierno. Corán 8:45 exhorta a los musulmanes a mantenerse firmes ante el enemigo y a recordar mucho a Dios como forma de lograr la victoria.

Sin embargo, la normativa islámica no prescribe la obligatoriedad de luchar hasta la muerte o de combatir en situación de inferioridad, sino que, por el contrario, se contemplan ciertas situaciones en las cuales no es preceptivo resistir ante el enemigo.

La escuela *maliki*, una de las cuatro que conforman el Islam sunní u ‘ortodoxo’, adopta las posiciones menos exigentes en esta materia. En una situación de desventaja de diez a uno a favor del enemigo, Malik ibn Anas, fundador de dicha escuela, considera que la decisión de luchar corresponde al combatiente, aunque, a su juicio, es preferible que regrese junto a su contingente. No obstante, Malik reprueba la huida ante el enemigo salvo en caso de temor a la aniquilación o de incapacidad para luchar.

Las obras de derecho islámico clásico establecen de forma precisa el número de enemigos antes los que es obligatorio resistir. Así, por ejemplo, el célebre jurista cordobés Averroes (s. XII) cifra dicho número en el doble que las propias fuerzas, basándose en Corán 8:66:

Ahora Dios os ha aliviado. Sabe que sois débiles. Si hay entre vosotros cien hombres tenaces, vencerán a doscientos. Y si mil, vencerán a dos mil, con permiso de Dios. Dios está con los tenaces.

Ello significa, pues, que, por debajo de esa cantidad, no hay obligación legal de luchar, siendo legítima la huida ante el enemigo. Por lo tanto, los juristas musulmanes no prescriben la obligatoriedad de la lucha en situación de clara superioridad numérica del enemigo, debido, sin duda, a que ello solo puede causar la derrota o muerte de los combatientes musulmanes.

No obstante, es cierto que otras autoridades musulmanas clásicas manifiestan opiniones distintas. Así, por ejemplo, el gran jurista andalusí Ibn al-Arabí (s. XII) consideraba lícito que un musulmán se enfrentase sólo a un ejército como forma del buscar el martirio, ya que, de esta forma, contribuía a infundir ánimo a sus hermanos y a desalentar al enemigo. Aunque Ibn al-‘Arabí identifica, de esta forma, como mártir al que busca conscientemente la muerte al enfrentarse solo al enemigo, es preciso tener en cuenta, primero, que lo considera algo simplemente lícito, no obligatorio y, segundo, que se está refiriendo a aquél que se dispone a luchar contra un ejército enemigo, no a matar indiscriminadamente a cualquier tipo de persona, sin consideración de su condición, sexo o edad.

Pese a que el combatiente musulmán no está obligado a resistir siempre y se admite la huida en condiciones de amplia inferioridad numérica, los juristas contemplan el valor de la muerte del creyente como una forma de estimular a los demás a perseverar en la lucha y de desmoralizar al enemigo. Tal es el propósito de la práctica denominada *birāz* o *mubaraza* es decir, el ‘combate singular’ o ‘duelo’, acción heroica protagonizada por un musulmán para demostrar su valor.

El combate singular como forma de expresión de las virtudes del valor y la entrega constituye una costumbre ancestral árabe. Las fuentes no mencionan su

práctica por Mahoma, pero sí describen cómo en distintos momentos autorizó a algunos de sus compañeros a realizar esta práctica. Tal es el caso, señaladamente, de su primo y yerno Alí ibn Abí Talib.

La práctica del *biraz* puede considerarse el precedente de una actitud más extrema, la de la inmolación consciente, no en combate singular, sino frente a un enemigo más numeroso. Uno de los primeros ulemas que justifica este tipo de acción es el cordobés Ibn Hazm (s. XI). Basándose en su tesis de la inexistencia de límites establecidos en el deber de resistir ante el enemigo, menciona a dos prestigiosos compañeros de Mahoma, Abu Ayyub al-Ansari y Abu Musà al-Ach'ari, como argumentos de autoridad que legitiman la acción consistente en que un solo hombre se lance contra un ejército numeroso y que resista hasta morir.

A continuación, Ibn Hazm refuerza este argumento mediante un doble expediente. Primero, rechaza la validez de un dicho profético (*hadiz*) en el que Mahoma desanima a un hombre que pretende lanzarse sólo contra el enemigo diciéndole: ‘¿Piensas matarlos a todos? Siéntate: si tus compañeros se levantan, levántate y si atacan, ataca’. En su opinión, se trata de un *hadiz* inválido debido a que la cadena de transmisión es incompleta. En cambio, sí estima válido otro que afirma que, cuando un hombre fue a preguntar a Mahoma qué acción agrada más a Dios de parte de un siervo suyo, el Profeta respondió: ‘que se lance sobre el enemigo descubierto’. Acto seguido, el hombre se quitó la cota de mallas y luchó hasta caer muerto.

En definitiva, se puede concluir la existencia de una tradición legal que justifica al combatiente que se lanza a luchar contra el enemigo a sabiendas que su acción podrá suponerle la muerte, con la intención de obtener la condición de *chahid*, fortalecer el ánimo de los musulmanes y debilitar el del enemigo.

La práctica actual del terrorismo suicida

La noción islámica clásica de martirio se ha transformado en tiempos recientes en la práctica consistente en el terrorismo suicida e indiscriminado, es decir, la inmolación voluntaria de activistas que pretenden causar el mayor número posible de víctimas, sin consideración de su naturaleza civil o militar ni de sus características personales (edad, sexo, religión).

El Corán condena de forma clara y taxativa la práctica del suicidio, cuando afirma que ‘nadie puede morir sino con permiso de Dios y según el plazo fijado’ (3:145) y, de forma aún más explícita, ‘no os matéis a vosotros mismos’ (4:29). Por otro lado, no existe en el Corán ninguna alusión a una práctica del yihad que

podamos calificar de suicida, es decir, destinada a causar el máximo daño en el enemigo aún a sabiendas de que ello implica, con total seguridad, la propia muerte del combatiente musulmán.

Se ha sugerido la existencia de precedentes históricos respecto al fenómeno del terrorismo suicida practicado por las organizaciones radicales islamistas. Tal es el caso, en particular, de la secta ismailí de Alamut, los llamados *asesinos*, que a finales del siglo XI y durante el XII cometieron varios asesinatos de personalidades y dignatarios políticos musulmanes y cristianos en el Próximo Oriente. El orientalista norteamericano B. Lewis señala una cierta equiparación entre las prácticas de dicha secta y el fenómeno del terrorismo suicida, al señalar que sus miembros siempre empleaban un cuchillo como arma homicida en lugar de utilizar otras (arco, ballesta, venenos) que les hubiesen permitido evitar ser capturados. Es más, logrado su propósito, el asesino no sólo no intentaba huir, sino que, al parecer, sobrevivir a la misión era considerado deshonroso.

En realidad, pese a la importancia histórica del *yihad* y a que la doctrina del martirio se encuentra profundamente integrada en las creencias musulmanas, sin embargo la noción de terrorismo suicida e indiscriminado está por completo ausente de los textos sagrados islámicos y de las obras de derecho y jurisprudencia musulmanes. Esta forma de violencia se explica como producto del contexto actual.

El origen del terrorismo suicida se vincula a las tendencias chiíes, en las que las actitudes de victimismo y martirio siempre han tenido un papel relevante respecto a la elaboración de sus doctrinas y a la conformación de su identidad colectiva. Las primeras manifestaciones se vinculan al Irán posterior a 1979 y se considera que el primer musulmán que se inmoló con explosivos fue el joven Mohammed Hossein Fahmideh, en el contexto de la guerra entre Irán e Iraq de 1980-88, siendo declarado por el imán Jomeini como ‘héroe nacional’.

La práctica comenzó a extenderse en el contexto de la guerra civil libanesa de 1975-90. El 15-12-1981, la embajada iraquí en Beirut fue objeto de un atentado suicida con coche bomba perpetrado por el Partido Islámico Da’wà, de tendencia proiraní. Poco después, en 1983 tuvieron lugar otros dos atentados suicidas con camión-bomba contra objetivos político-militares extranjeros, asimismo protagonizados por grupos vinculados al gobierno iraní. El 18 de abril un suicida se estrelló contra la embajada estadounidense en Beirut causando 63 muertos y 120 heridos. Pocos meses después, el 23 de octubre, se produjo el *doble atentado suicida en Beirut contra el cuartel general de los marines norteamericanos y contra el puesto de mando francés en Ramlat Al Abida*, provocando la muerte de 241 soldados estadounidenses y 58 franceses. Esta acción es atribuida

por algunas fuentes a Hezbolá y por otras a Yihad Islámica, organizaciones ambas apoyadas por el gobierno de Teherán.

Estos primeros atentados suicidas realizados por militantes islamistas fueron dirigidos contra objetivos políticos y militares concretos, lo cual los distingue del terrorismo indiscriminado, que constituye una forma diferente de violencia, y que se basa en la búsqueda del máximo número de víctimas, sin importar su condición, sexo o edad. El terrorismo indiscriminado surge como práctica desarrollada por las organizaciones radicales palestinas en su lucha contra el Estado de Israel.

Algunas fuentes consideran que el primer ejemplo de este tipo de atentado sucedió en 1989, cuando un militante palestino logró estrellar un autobús que cubría la ruta Tel Aviv-Jerusalén, produciendo la muerte de 40 civiles, si bien el propio terrorista sobrevivió a sus heridas. De esta forma, la primera acción terrorista suicida mediante explosivos habría tenido lugar el 16 de abril de 1993, cuando un joven palestino se inmoló al estrellar su vehículo contra una cafetería del asentamiento judío de Mehola.

Esta forma de terrorismo se convierte en habitual desde la década de los noventa, siendo asumida por organizaciones como Hamás, Yihad Islámica y Brigadas de al-Aqsa, cuyos suicidas buscan sobre todo los lugares con gran aglomeración de gente para hacer estallar los explosivos que transportan. No obstante, sin duda ha sido Al Qaeda la organización que ha llevado al máximo desarrollo este tipo de violencia, a partir de los atentados del 11-S.

En definitiva, podemos decir que, si bien la doctrina del martirio cuenta con una sólida tradición jurídica y está profundamente arraigada en las creencias islámicas, la práctica del martirio suicida, en cambio, es una novedad, una innovación reciente que solo se explica en base a la evolución de las formas de matar, en concreto, a la aparición de los modernos explosivos, y, en segundo lugar, se vincula a realidades políticas y sociales muy concretas y actuales.